



LA SERENA, 16 SEP. 2024

DECRETO N° 2461 /

VISTOS:

Ordinario Interno N° 04-1692, de fecha 11 de septiembre de 2024, de la Dirección de Obras Municipales; la carta solicitud del contribuyente de fecha 30 de abril del 2024; la resolución N° 98 que rechaza el expediente N°144, de fecha 27 de febrero del 2024 por concepto de aprobación de solicitud de subdivisión; la orden de ingreso municipal N° 6729 emitido por la Sección de Tesorería Municipal; la consulta de pagos por Rut emitido por la sección de Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N° 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante ordinario interno N° 04-1692, de fecha 11 de septiembre de 2024, la Dirección de Obras Municipales solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, gestionar la devolución de \$3.231.554, correspondiente a la consignación de derechos por concepto de aprobación de proyecto de subdivisión del expediente N° 144/2024
- 2.- Que, de acuerdo a la carta solicitud, de fecha 30 de abril del 2024, el contribuyente solicita la devolución de los derechos pagados en el expediente N° 144/2024.
- 3.-Que, en cuanto a los registros de la Sección de Tesorería Municipal, de fecha 14 de marzo del 2024, el contribuyente David Enrique Rojas Somerville, pago la suma total de \$3.231.554.
- 4.- Que, de acuerdo a los párrafos precedentes y de acuerdo a la orden de ingreso municipal N° 6729 de fecha 14 de marzo del 2024, se reconoce devolver la totalidad de lo cancelado por el contribuyente, correspondiente a lo señalado anteriormente.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	David Enrique Rojas Somerville
RUN	
MONTO	\$3.231.554
CONCEPTO	Derechos Municipales
MOTIVO	Devolución de derechos municipales, Resolución N° 98, expediente 144.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Cheque

2. **COMUNÍQUESE** al interesado por correo electrónico por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.999, por la cantidad de \$3.231.554.
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.

5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRIQUEZ GUTIERREZ
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Interesado (Dirección de Obras Municipales)
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Sección Partes e Informaciones
- LHG/HLM/MMAR/MMG/mmg.